BASES Y CONDICIONES
PROMOCIÓN TENA

1. ORGANIZADOR. PROFARCO S.A., en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80002348-0, domicilio en la calle Boggiani N° 7180 de la ciudad de Asunción, teléfono +595 981 657 0000, realizará la promoción de la marca TENA, en adelante la PROMOCIÓN.

2. VIGENCIA. La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 1 de diciembre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027, inclusive. Será válida exclusivamente para compras efectuadas en la cadena de farmacias Punto Farma S.A. en las sucursales y centros de distribución de delivery identificados en el Anexo C, así como para pedidos por delivery despachados desde dichos establecimientos.

3. PARTICIPANTES. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que cumplan los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.

No podrán participar ni hacerse acreedores de premios los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad. La exclusión se extiende a los ex empleados del ORGANIZADOR y de empresas proveedoras de servicios para la PROMOCIÓN desvinculados dentro de los treinta (30) días anteriores al inicio de su vigencia, así como a sus parientes en los grados indicados.

4. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN. El consumidor deberá adquirir, durante la vigencia de la PROMOCIÓN, uno o más productos TENA identificados por su código de barras y descripción en el Anexo B (los PRODUCTOS PARTICIPANTES).

Por cada unidad de un PRODUCTO PARTICIPANTE adquirida, el consumidor recibirá una (1) tarjeta raspable, independientemente de la cantidad de productos incluidos en una misma factura.

En las compras presenciales, las tarjetas se entregarán en la sucursal participante. En los pedidos por delivery, se entregarán junto con los productos cuando el pedido sea despachado desde un establecimiento incluido en el Anexo C. No participan las compras realizadas fuera del periodo de vigencia ni los productos o establecimientos no incluidos en los anexos.

El PARTICIPANTE deberá raspar el área indicada en la tarjeta para revelar el resultado y conservar la tarjeta original y la factura de compra para solicitar el premio en caso de resultar ganador.

5. PREMIOS. La PROMOCIÓN contempla un total de cien (100) premios instantáneos: veinte (20) productos TENA, cuarenta (40) almohadas y cuarenta (40) neceser, conforme al Anexo A.

Cada tarjeta ganadora dará derecho a un único premio. Las tarjetas no ganadoras no otorgarán derecho a premio. Los premios no incluyen otros bienes, servicios ni gastos distintos de los expresamente indicados.

6. NOTIFICACIÓN. El resultado se conocerá de manera inmediata al raspar la tarjeta. No se realizará un sorteo posterior. Si la tarjeta indica un premio, el PARTICIPANTE podrá solicitar su entrega de acuerdo con la cláusula siguiente.

7. RETIRO DE PREMIOS. Los premios deberán ser solicitados y retirados exclusivamente en el establecimiento participante en el cual se adquirió el producto que dio origen a la tarjeta ganadora. En las compras por delivery, el premio deberá solicitarse y retirarse en el establecimiento participante desde el cual se despachó el pedido.

Para el canje, el ganador deberá presentar la tarjeta raspable original ganadora, la factura de compra correspondiente y un documento de identidad. El establecimiento verificará la validez de la tarjeta y de la compra, registrará la entrega y dejará constancia de su canje para impedir una segunda utilización.

El plazo para reclamar los premios será de sesenta (60) días hábiles, conforme a la normativa aplicable, computados desde la obtención del resultado ganador. Los premios no reclamados se destinarán al Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS), según la legislación vigente.

No se entregarán premios por tarjetas falsificadas, adulteradas o previamente canjeadas, ni por compras que incumplan las condiciones de participación. Los gastos de traslado para retirar los premios serán a cargo del ganador.

8. RESPONSABILIDAD. El ORGANIZADOR no será responsable del destino que el ganador dé al premio recibido, sin perjuicio de las obligaciones que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

9. PUBLICIDAD. La difusión de la imagen de los ganadores con fines de comunicación de los resultados de la PROMOCIÓN estará sujeta a su consentimiento.

10. PRIVACIDAD. El ORGANIZADOR tratará los datos personales recabados para verificar la participación, registrar la entrega de premios y cumplir las obligaciones correspondientes a la PROMOCIÓN.

11. MODIFICACIONES. El ORGANIZADOR podrá modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar la PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, previa autorización de la autoridad competente cuando corresponda, sin afectar los derechos adquiridos por los PARTICIPANTES.

12. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN. La participación implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones y sus anexos, que estarán disponibles para consulta de los PARTICIPANTES. La eventual invalidez de una cláusula no afectará la validez de las restantes disposiciones.

13. INTERPRETACIÓN. En caso de discrepancia entre los materiales de comunicación de la PROMOCIÓN y las presentes Bases y Condiciones, prevalecerán estas últimas, sin perjuicio de los derechos reconocidos a los consumidores por la normativa vigente.

14. JURISDICCIÓN. Las controversias podrán ser sometidas a la autoridad competente, sin perjuicio de la vía jurisdiccional correspondiente en la República del Paraguay.

ANEXOS

A. Listado de premios

Premio	Cantidad
Producto TENA	20
Almohada	40
Neceser	40
TOTAL	100

B. Productos participantes

Código de barras	Descripción del producto
7702026180881	TENA PANTS ULTRA M 8X8
7702026181390	TENA PANTS ULTRA L 8X8
7702026181949	PAÑAL TENA PANTS CLASICO MEDIUM 4X16
7702026181956	PAÑAL TENA PANTS CLASICO LARGE 4X16
7702026145958	PAÑAL TENA PANTS ULTRA MEDIUM 4X16
7702026145965	PAÑAL TENA PANTS ULTRA LARGE 4X16
7702026148485	PAÑAL TENA PANTS NOCTURNO MEDIUM 6X8
7702026148997	PAÑAL TENA PANTS NOCTURNO LARGE 6X8
7896770980498	TENA PANTS NOCTURNA 16U X4 GEG
7896770980481	TENA PANTS NOCTURNA 16U X4 PM
7702026174149	PANAL TENA PANTS CLASICO MEDIUM 8X8 ED-TE30
7702026174156	PANAL TENA PANTS CLASICO LARGE 8X8 ED-TE31

C. Sucursales y centros de delivery participantes

Sucursal o centro de delivery	Dirección
PUNTO 565 - LS RCA DOMINICANA	AV RCA DOMINICANA C/ REPUBLICA DE SIRIA
PUNTO 231 - JULIO CORREA C/ MOLAS LOPEZ	JULIO CORREA C/ MOLAS LOPEZ
PUNTO 13 - AVDA MCAL LOPEZ ESQ DENIS ROA	AVDA MCAL LOPEZ ESQ DENIS ROA
DELIVERY CENTER 1 - LUQUE	SAN MARTÍN, LUQUE 110933
PUNTO 166 - LAMBARE 5 AVDA CACIQUE	LAMBARE 5 AVDA CACIQUE
PUNTO 130 - PALMA C/ 15 DE AGOSTO.	PALMA C/ 15 DE AGOSTO.
PUNTO 380 - LA SIROQUE SAJONIA	AV. CARLOS ANTONIO LÓPEZ, ASUNCIÓN
DELIVERY CENTER 2 - ARATIRI	RUTA PY02 ESQ. MADRIGAL
DELIVERY CENTER 3 - AEROPUERTO	GRAL BERNARDINO CABALLERO ESQ FERNANDO DE LA MORA
PUNTO 27 - FERNANDO 4. MEGA PUNTO.	FERNANDO 4. MEGA PUNTO.
PUNTO 570 - LS FÉLIX BOGADO	AV JOSE FELIX BOGADO ESQ. DR JOSE ESCULIES
PUNTO 57 - FDO 11 DE SET Y CORRALES	FDO7 11 DE SET Y CORRALES
PUNTO 784 - EUSEBIO AYALA Y PARIRÍ 2	AV EUSEBIO AYALA Y PARIRÍ 2
PUNTO 221 - AV LA VICTORIA ESQ GUATAMBU	AV LA VICTORIA ESQ GUATAMBU
PUNTO 36 - VILLA ELISA 2. AC SUR 3 BOCAS	VILLA ELISA 2. AC SUR 3 BOCAS
PUNTO 550 - LS AVDA CERRO LAMBARÉ	AV CERRO LAMBARÉ
PUNTO 19 - FDO 3 MCAL LOPEZ Y MAINUMBY	FDO 3 MCAL LOPEZ Y DEL PARANA
PUNTO 2 - AV FDO DE LA MORA ESQ. TARUMA	AV FDO DE LA MORA ESQ. TARUMA
PUNTO 600 - LS ACCESO SUR ÑEMBY	RUTA PY01 ENTRE JOSÉ ASUNCIÓN FLORES Y CALLE SN
PUNTO 368 - MOISES BERTONI Y CURIEL	MOISES BERTONI Y CURIEL
PUNTO 349 - LS SAN LORENZO CALLEI 4	SAN LORENZO CALLEI 4
PUNTO 207 - CAPIATA 6. RUTA 1 KM 20	CAPIATA 6. RUTA 1 KM 20
PUNTO 78 - LIMPIO 2. AVDA SAN JOSE	LIMPIO 2. AVDA SAN JOSE
PUNTO 5 - AV MCAL LOPEZ ESQ CHACO BOREAL	AV MCAL LOPEZ ESQ CHACO BOREAL
PUNTO 101 - AREGUA 1. CENTRO	AREGUA 1. CENTRO
PUNTO 217 - ÑEMBY 6. ACCESO SUR PULP	ÑEMBY 6. ACCESO SUR PULP
PUNTO 85 - ITAUGUA 2. RUTA 2 CASI PALMA.	ITAUGUA 2. RUTA 2 CASI PALMA.
PUNTO 44 - VILLARRICA 2. BOULEVARD	VILLARRICA 2. BOULEVARD